Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 1 de 44

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 11 22 A 30 11 22	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	17%	6%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Jackeline Adame Ochoa Juan Pablo Muñoz de la Pava Francy Nahir Martínez Ortiz Johana Norela Martin Velásquez Ricardo Garzón Barrios

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8306
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/22
CONTRATISTA	FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.103.750
VALOR INICIAL	MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($1.202.404.934) M/CT
MODIFICACIONES AL CONTRATO	*NO APLICA*
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22
PRORROGAS	NO APLICA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 2 de 44

PERIODO CERTIFICADO	01/11/2022 al 30/11/2022	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	17%	6%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se firmó acta de inicio el día 26 de septiembre de 2022.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes noviembre 2022.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada			**X**			El Asociado presentó certificación Bancaria, de la cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 3 de 44

	previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del asociado por valor de $8.763.750, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $4.773.500, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos $1.243.000, Desgaste y Uso de Dotación Niños $2.747.250.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el Componente Nutrición y salubridad continuo con la observación a mejorar de octubre de 2022, toda vez que los formatos de recepción de materias primas y de entradas y salidas de productos no fueron coincidentes con las facturas de compra de alimentos y no entregó en los tiempos establecidos el archivo digital de las entregas de paquetes alimentarios de jornada liberada y pedagógica del periodo verificado; adicionalmente, presentaron error en el diligenciamiento de la cantidad de leche entregada y en el número de asistentes registrados en las planillas de entrega de paquete alimentario de jornada liberada. En el componente proceso pedagógico subsanó obligación frente a planeaciones, toda vez que presentó las correspondientes valoraciones al día anterior de la visita, con descripción clara frente a las voces de las niñas y los niños, dadas en el desarrollo de las actividades; de igual manera subsanó obligación frente a la implementación del protocolo de bioseguridad evidenciándose adecuado manejo del tapabocas por parte de las niñas y los niños, en el momento de la alimentación. Se generó observación a mejorar en la obligación correspondiente a novedades, toda vez que se evidenciaron novedades sin firma

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 4 de 44

							de quien las realizó, algunas novedades sin marcar SI o No se activó póliza y ruta; así como no realizaron novedades por inasistencia del 10/11/2022 a los niños IAQ y JDGR del nivel prejardín 3. Igualmente se generó a mejorar en obligación 16, toda vez que no se realizaron los correspondientes seguimientos a los casos presentados por presunta vulneración de derechos. En el componente de Ambientes Adecuados y Seguros subsano observación a mejorar toda vez que se evidenció arreglos locativos pendientes. En el componente talento humano subsanó las observaciones a mejorar del mes anterior toda vez que se evidenció que el jardín infantil cuenta con el documento de los procesos de selección, inducción y cualificación. Realizaron gestión para la búsqueda de los cursos de cualificación exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial. Por otra parte, en seguimiento se realizó el respectivo descuento de talento humano por no contar con reemplazo para el día 19 de octubre de 2022 la señora Yuly Martínez Velásquez del personal de aseo e higiene quien presentó incapacidad médica de 3 días (17/10/2022 al 19/10/2022). Adicionalmente, se realizó el respectivo descuento del 15 al 18 de octubre de 2022 por no contar con cobertura ARL desde el inicio de contrato la señora Leidy Eneritt Torres Murcia del personal de aseo e higiene, quien ingreso el 19 de octubre de 2022 en reemplazo de Carolina Villabón Prada quien renunció el 14 de octubre de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 5 de 44

							Igualmente, para el periodo verificado se presentó la siguiente novedad: Yuli Martínez Velásquez, personal de aseo e higiene presentó calamidad por enfermedad de su hijo el 10 de noviembre de 2022. Diana Dimelsa García Afanador, personal de servicio de alimentos solicito un permiso por el grado del hijo no contaba con reemplazo por lo tanto se proyectó descuento de un día (29/11/2022). En el componente proceso administrativos se subsanaron las observaciones a mejorar toda vez que, al realizar la revisión de hojas de vida, se evidenció que las hojas de vida cuentan con la documentación completa. Sin embargo, continuo con la observación a mejorar toda vez que el talento humano no contaba con carnet de identificación, del nivel de prejardín 4, cuatro historias sociales no contaban con compromisos actualizados, no se evidencio gestión ante la ARL, para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo. Así mismo no se evidenció compromisos actualizados en el nivel de prejardín 4. frente al cumplimiento de los certificados médicos de los niños y de las niñas y no realizaron dos novedades por inasistencia de los días 10 y 16 de noviembre de 2022, de los niños IDC y AMM. En seguridad de la información subsanó la observación a mejorar toda vez que se evidencio que el talento humano firmó la autorización de tratamiento de datos.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 6 de 44

7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.			**X**			En el componente proceso pedagógico, se generó requerimiento S2022160929 del 7 de noviembre de 2022, ya que se evidenció que las profesionales en atención a la primera infancia de los niveles prejardín 1 y prejardín 3: se encontraban realizando las valoraciones correspondientes al día anterior de la visita, en el salón mientras las niñas y los niños jugaban solos con material didáctico dispuesto para ellos en el momento; el nivel de prejardín 4 no presentó la valoración. El asociado dio respuesta vía correo electrónico el 11/11/2022; donde presentó soportes de las acciones correctivas, planeaciones con sus correspondientes valoraciones y manejo adecuado del tapabocas por parte de las niñas y los niños, en el momento de la alimentación, por lo que se proyectó el cierre al correspondiente requerimiento.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.		**X**				En el Componte Nutrición y Salubridad subsanó la observación a mejorar de octubre de 2022, toda vez que presentó oportunamente las facturas de adquisición de los alimentos y elementos de aseo correspondientes al período verificado, sin embargo, continuo observación a mejorar dado que no presentaron con oportunidad las planillas digitales de la entrega de paquetes alimentarios de jornada liberada y jornada pedagógica.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Durante el mes de verificación el asociado no tuvo visitas por parte de los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció participación por parte de la profesional de atención a primera infancia Luz Marcela Romero en la reunión de asesoría Técnica “Planeación pedagógica” el 10 de noviembre de 2022 en la Casa de la Juventud.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 7 de 44

12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS. El 21 de noviembre de 2022, realizaron socialización de la resolución con los padres de familia y cuidadores.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.					**X**	En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema alimentación saludable socializando a la familias el plato saludable de la familia colombiana. Adicionalmente dieron a conocer los pasos para el correcto lavado de manos y los momentos en que se debe realizar su práctica. De otra parte, se realizó la socialización de la importancia de la actividada física y los beneficios que tiene para la prevención de enfermedades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 8 de 44

							La actividad fue realizada de manera presencial en el Jardín Infantil mediante presentación de video y diapositivas, entrega de folleto informativo y actividad pedagógica, respectivamente. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			Realizaron toma masiva de datos antropométricos el 8 y 9 de noviembre de 2022, presentaron acta de validación de la información, realizada por la nutricionista de apoyo el día 11 de noviembre, e hicieron la entrega de los datos a la Subdirección Local mediante correo electrónico el 10 de noviembre de 2022. Adicionalmente, realizaron verificación de medidas fuera de rango el 17 de noviembre de 2022 y enviaron los datos mediante correo del 18 de noviembre de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 9 de 44

4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con la balanza pesa personas acorde con las características descritas en el anexo técnico, la cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento y presentaron soporte de adquisición con fecha inferior a un año (16 de julio de 2022). Contaron con tallímetro, acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			**X**			Presentó concepto higiénico sanitario favorable del 11 de marzo de 2022 para establecimiento educativo con número de acta SB06S006815 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S05051687 fecha 07 de julio de 2022.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					**X**	No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria. No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Diligenciaron oportunamente los formatos control y contaron con el cuadro dosificador de soluciones desinfectantes. Contaron con elementos de aseo institucional rotulados y organizados, presentaron las hojas de seguridad y fichas técnicas de todos los productos químicos de aseo usados en la unidad operativa. Presentaron factura de elementos de aseo institucional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 10 de 44

							Presentaron certificados de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 litros, del 21 de mayo de 2022 y del 18 de noviembre de 2022, emitido por la empresa FUMPLAG SAS, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			En el componente proceso pedagógico se proyecto cierre al requerimiento S2022160929 del 7 de noviembre de 2022, toda vez que se evidenció adecuado uso del tapabocas por parte de las niñas y los niños, así como el uso de las bolsas de papel para el almacenamiento del tapabocas en los momentos de alimentación. Documentaron e implementaron el "protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil". El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.		**X**				Continuó con la observación a mejorar de octubre de 2022, toda vez que los formatos de recepción de materias primas y de entradas y salidas de productos no fueron coincidentes con las facturas de compra de alimentos. Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos, formato de preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 11 de 44

							Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, empleo buenas prácticas higiénicas y uso adecuadamente los elementos de protección personal.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 12 de 44

12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el AnexoTécnico.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad a los siguientes proveedores: La Gran Cosecha con Nit 53893027-2 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión 23 de febrero de 2022, bajo acta AS04S033106. El imperio de las carnes con Nit 80513666-8 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión 1 de septiembre de 2022, bajo acta AS21N004237 Everest RM8 S.A.S con NIT 901405570-4, y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 18 de marzo de 2022, bajo acta No. AS02C092074. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos con placas WOY 889, WLL468 y SLI 839 con conceptos sanitarios favorables emitidos el 16 de febrero de 2022, 24 de enero de 2022 y 21 de agosto de 2022, respectivamente.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 13 de 44

15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.		**X**				Continuó con la observación a mejorar de octubre de 2022, toda vez que no entregó en los tiempos establecidos el archivo digital de las entregas de paquete alimentario de jornada liberada y pedagógica del periodo verificado. Adicionalmente, presentaron error en el diligenciamiento de la cantidad de leche entregada y en el número de asistentes registrados en las planillas de entrega de paquete alimentario de jornada liberada. Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 4 de noviembre de 2022. Realizaron la entrega de 106 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 17 de noviembre de 2022, con cubrimiento del 18 de noviembre, distribuidos así: Párvulos: 49 Prejardín: 57. No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 14 de 44

	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Para el presente mes subsano observación a mejorar dado que: Se evidencio ajustes en los pasamanos de la escalera con el fin de garantizar pasamanos a una altura de 0.90mts. Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, 06 extintores con recarga vigente con fecha de junio 2023, señalizados y asegurados, 02 botiquines portátiles y 02 fijos rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 26/10/2022, planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 81.43%. Se evidencio socialización del Plan Escolar Gestión Riesgo y Cambio Climático con familias el día 27/10/2022 y con talento humano el día 27/10/2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 15 de 44

							Se planificó e implementó simulacros con la comunidad del mismo el día 08/11/2022 sobre evacuación por incendio. El jardín infantil cuenta con campana como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE. Se planificó e implementó actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños y niñas el 30/11/2022 sobre medidas para reducir riesgos de accidentes por sustancias peligrosas, de igual forma planifico, implementó y promocionó la importancia de la gestión de riesgos de accidentes con familias el 01/11/2022 sobre la importancia de implementar el PGRA en casa. Se evidenció socialización sobre el directorio de emergencia con todo el talento humano.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció proyección en cronograma para la socialización con el talento humano y familias sobre las 08 estrategias o protocolos.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció la proyección en el cronograma para la socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 26-10-2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 16 de 44

6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos con vigencia del 21 de octubre de 2019 al 20 de octubre de 2020. Se evidencio gestión y pago del recibo radicado en Estación de Bomberos de la localidad solicitando visita para el nuevo concepto técnico, se evidenció gestión actualizada.
	ÁREA DE GETIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual con número de registro SCAAV – 00416 emitida el 09 de junio del 2017. Se evidenció que teniendo en cuenta los tiempos de vigencia dados por la secretaria ambiental la cual está próximo a superar los 4 años se realizó radicado para proceso de renovación bajo el número 2021ER270754 el día 10 de diciembre del 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 17 de 44

							Se evidenció pago PEV el día 26-10-2022, se evidencia envió de correo electrónico.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se realizó socialización con talento humano de los lineamientos ambientales de: Instructivo Residuos y Escombros 01-11-2022
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Implementó el proyecto pedagógico, mediante el desarrollo de actividades pedagógicas planeadas y desarrolladas a diario con las niñas y los niños.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones del 01 al 17 de noviembre de 2022, correspondientes a todos los niveles; donde se evidenciaron actividades propias para las edades de las niñas y los niños, con estrategias acordes con el proyecto pedagógico. Contó con valoraciones descriptivas frente a las voces de las niñas y los niños recogidas por las profesionales de atención a la primera infancia, durante el desarrollo de cada una de las actividades. Por lo que se subsanó la obligación del mes anterior. El 21/10/2022 la responsable del servicio socializó a las profesionales y auxiliares de atención a la primera infancia el acta de la visita.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 18 de 44

3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Las profesionales de atención a la primera infancia socializaron a las familias, los observadores correspondientes al mes de octubre, el 04/11/2022. Presentó 2 observadores de cada nivel, los cuales contaron con descripción clara frente a los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, observados por las profesionales de atención a la primera infancia durante el desarrollo de las distintas actividades.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Dispuso de ambientes pedagógicos; acorde con los intereses, las necesidades y la pertinencia con el desarrollo de las niñas y los niños; permitiendo su participación, investigación y disfrute.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Tenían programado entregar a las familias el informe final de TEA, el 30/11/2022. Fecha posterior a la visita de supervisión.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó seguimiento en los niveles de prejardín, frente a procesos de matrícula en los colegios distritales.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	Presentó mensaje en la plataforma de mensajería WhatsApp, donde el referente de infancia notificó a los responsables del servicio, que en el mes de noviembre no tendrían jornada de comité ampliado.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			Realizaron jornada pedagógica el 21/10/2022, con el tema de Sistematización de experiencias, radicaron soportes vía correo electrónico el 25/10/22022. La auxiliar de atención a la primera infancia Sandra Patricia Sánchez, no firmó la ficha SIRBE, la responsable del servicio manifestó que no estuvo presente en la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 19 de 44

							jornada, pero sí estuvo en el jardín realizando otras actividades. Tenían programado realizar jornada pedagógica el 18/11/2022. Fecha posterior a la verificación del componente.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			El jardín infantil contó con material didáctico y papelería requerido para el desarrollo de las actividades pedagógicas planteadas, según la planeación que se presentó para la semana de la visita de supervisión. Presentó factura de compra de papelería N° 7473, DIDÁCTICO POCOYÓ, del 04/11/2022, por un valor de $ 680.500
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.		**X**				Presentó novedades de todos los niveles, donde se evidenció que en nivel de prejardín 3 la profesional de atención a la primera infancia no firmó algunas novedades, ni diligenció "Si o NO se activó póliza y ruta", así como no realizó novedades por inasistencia del 10/11/2022 a los niños IAQ y JDGR, por lo cual se recomendó realizar los correspondientes alcances. En la visita realizada por el componente proceso administrativo el 17 de noviembre de 2022, se evidencio que no realizaron dos novedades por inasistencia de los niños IDC y AMM los días 10 y 16 de noviembre de 2022.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 27/10/2022, las profesionales de atención a la primera infancia, realizaron con las niñas y los niños, lectura de imágenes frente a acciones de buen trato y el 29/11/2022 trabajaron prevención de maltrato físico y psicológico. Tenían planeado realizar la semana del buen trato entre el 21 y 24 de noviembre de 2022. Fecha posterior a la visita de supervisión.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 20 de 44

12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Según cronograma para el mes verificado, no tenían planeado, realizar actividad de prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 20/10/2022, la profesional de psicología realizó con las familias socialización y actualización del pacto de corresponsabilidad, mediante reunión presencial.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Según cronograma de las acciones a realizar por parte de la profesional de psicología, para el mes verificado, no tenía planeado desarrollar actividades con las familias, que requirieran el cargue al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.					**X**	Tenían programado socializar la ruta para la atención de víctimas de violencia intrafamiliar con talento humano y familias el 17/11/2022. Fecha posterior a la verificación del componente pedagógico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Página 21 de 44

16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.		**X**				Con respecto al caso de la niña EP del nivel prejardín 3, quien presentaba seguimiento porque la niña le había comentado a la mamá en el mes de julio que alguien del jardín le jalaba el brazo, no realizaron la visita domiciliaría sugerida el mes pasado, por lo que de nuevo se sugirió realizarla, toda vez que la responsable manifestó que no la hizo porque la psicóloga no continúo haciendo seguimiento al jardín, así mismo se recomendó pasar el correspondiente informe del caso a la SLIS, frente al retiro de la niña. Frente al caso del niño JDGR del nivel prejardín 3 quien trae seguimiento por presunta violencia intrafamiliar bajo anexo con SIM 1762785495, con proceso ante defensoría de familia, no presentó solicitud de información ante comisaria de familia o ICBF, manifestando que no contó con psicóloga, por ello se le recomendó a la responsable realizar dicha solicitud pidiendo información sobre el caso.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Según cronograma, tenían planeado trabajar pacto de corresponsabilidad con familias y talento humano el 20/10/2022. Fecha posterior a la verificación del componente.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	Según cronograma, para el mes verificado no tenían planeado realizar jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección. Se recomendó radicar el cronograma de jornadas de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, en el transcurso del mes, para poder ser verificado en la próxima visita.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 22 de 44

	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			De acuerdo con el seguimiento del mes anterior subsanó la observación a mejorar del mes anterior, toda vez que se evidenció que el jardín infantil cuenta con el documento de los procesos de selección, inducción y cualificación. Los días 01 y 03 de noviembre de 2022, se realizó inducción al talento humano nuevo.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			El asociado presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 18 de noviembre de 2022 realizaron socialización con el talento humano sobre el registro de novedades y participaron en de la asesoría técnica de planeaciones.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con los perfiles y proporción del talento humano para la prestación del servicio.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció gestión por parte del jardín infantil ante la Subdirección Local en la búsqueda de los cursos faltantes como el de primeros auxilios y en el de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil; por lo tanto, subsanó la observación del mejorar del mes anterior.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación		**X**				En seguimiento se realizó el respectivo descuento de talento humano por no contar con reemplazo para el día 19 de octubre de 2022 la señora Yuly Martínez Velásquez del personal de aseo e higiene quien presentó incapacidad médica de 3 días (17/10/2022 al 19/10/2022).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 23 de 44

	Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.						Adicionalmente, se realizó el respectivo descuento del 15 al 18 de octubre de 2022 por no contar con cobertura ARL desde el inicio de contrato la señora Leidy Eneritt Torres Murcia del personal de aseo e higiene, quien ingreso el 19 de octubre de 2022 en reemplazo de Carolina Villabón Prada quien renunció el 14 de octubre de 2022. Para el periodo verificado se presentaron las siguientes novedades: Leidy Vanessa Hernández, apoyo administrativo, presentó carta de renuncia el 2 de noviembre de 2022, En reemplazo ingreso el 3 de noviembre Camila Andrea Alba Casañas, aval del 2 de noviembre de 2022 y ARL del 3 de noviembre de 2022. Yuli Martínez Velásquez, personal de aseo e higiene presento calamidad por enfermedad de su hijo el 10 de noviembre de 2022. Diana Dimelsa García Afanador, personal de servicio de alimentos solicito un permiso por el grado del hijo no contaba con reemplazo, por lo tanto, se proyectó descuento de un día (29/11/2022). Sandra Patricia Sánchez Lara. Auxiliar de Atención a primera infancia, presentó renuncia el 31 de octubre de 2022. En reemplazo ingreso el 1 de noviembre de 2022 Alexis Julieth Mahecha Roncancio aval del 13/10/2022 y ARL del 1/11/2022.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. El 4 de noviembre de 2022, realizaron la socialización del protocolo con el talento humano.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 4 de noviembre de 2022, se evidenció participación por parte del talento humano de la promoción prácticas de cuidado “Actividad física” con el objetivo de sensibilizar al talento humano de la importancia de realizar actividad física.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 24 de 44

							Por otra parte, tenían programado realizar celebración de cumpleaños el 30 de noviembre de 2022.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, se encuentra actualizado a la fecha.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			Los días 4, 18 y 22 de noviembre de 2022, radicaron hojas de vida para la verificación de cumplimiento de perfiles. Por otra parte, el 3 de noviembre de 2022, enviaron notificación del cambio de talento humano al supervisor del convenio.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Al realizar la verificación de las hojas de vida se evidenció que contaban con la documentación completa como los certificados de la cuenta bancaria y los exámenes de salud ocupacional; así mismo la ARL se encuentra activa de los y las colaboradores; subsanando la observación a mejorar del mes anterior.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.		**X**				Continuamos con observación a mejorar toda vez que no todos los colaboradores y colaboradoras contaban con carnet de identificación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.		**X**				Se realizó la revisión de 13 historias sociales del nivel prejardín 4, las cuales 2 cuentan con la documentación completa y 7 con compromisos actualizados y firmados por los padres de familia o cuidadores y 4 historias sociales no cuentan con compromisos actualizados, por lo tanto, se dejó observación a mejorar.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de			**X**			Los días 9 y 15 de noviembre de 2022, radicaron 9 inscripciones; 8 para el nivel de párvulos y una para el nivel de prejardín.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 25 de 44

	Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El 1/11/2022, enviaron cuatro novedades para actuación en atención niños y niñas del nivel de párvulos. El 9/11/2022, enviaron dos suspensiones del nivel prejardín y una novedad en atención para un niño del nivel de prejardín.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.		**X**				En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS. Sin embargo, en la visita realizada el 17 de noviembre de 2022, al verificar el listado de asistencia del nivel prejardín 4, con las novedades, no realizaron dos novedades por inasistencia de los días 10 y 16 de noviembre de 2022, de los niños IDC y AMM.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			La búsqueda activa los cupos asignados la realizan mediante carteleras.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 26 de 44

11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.		**X**				Continuamos con la observación a mejorar toda vez que no se evidenció gestión ante la ARL, para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, por lo tanto, se deja observación a mejorar.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.		**X**				Continuamos con la observación a mejorar toda vez que no se evidenció gestión ante la ARL, para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, por lo tanto, se deja observación a mejorar
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El jardín infantil da cumplimiento a la obligación, se evidencio la contratación de una madre cabeza de hogar al Decreto 1860-2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			Se evidenció la correspondencia y demás documentos asociados al convenio organizados y archivado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 27 de 44

3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demásaccionesseñaladasenlosprocedimientosdefinidosporlaSDISylanormatividadlegalvigente aplicable a la materia.			**X**			La documentación relacionada con el convenio se encontró en el Jardín Infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Las planillas y metafísicas fueron radicadas el 1 de noviembre de 2022. Por otra parte, el informe de gestión de octubre fue radicado el 8 de noviembre de 2022 con No. E2022049701 y enviado por correo electrónico el 9 de noviembre de 2022
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 28 de 44

3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			Contaban con la autorización de tratamiento de datos firmada parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado; subsanando observación a mejorar del mes anterior.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones			**X**			El pago de los salario y honorarios, correspondiente al mes verificado, se realizó en fecha 04-06/12/2022, según transferencias electrónicas del banco caja social, presentadas por el Asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 29 de 44

	laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.						Se evidenciaron 18 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado, sin embargo, en algunas planillas se evidencio mayor IBC pagado voluntariamente. Seguridad Social y Parafiscales se evidenció 1 planilla N°59734977 con fecha de pago 30/11/2022, cotizando salud del mes diciembre, pensión, ARL y parafiscales del mes noviembre De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 18 personas, las cuales se encuentran 17 vinculadas por Prestación de Servicios y 1 por nómina.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	Convenio en etapa de ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes verificado una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor total de $74.971.612, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $44.169.630, Vigilancia $4.336.366, Elementos de Aseo Institucional $1.065.951, Material Didáctico $480.000, Papelería Administrativa $624.310, Elementos de Aseo Personal $3.113.989, Papelería Niños $618.906, Alimentos $19.413.690 y Servicios Públicos e Internet $516.020 y PIGA $632.750.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 30 de 44

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**0**	**12**	**69**	**0**	**17**	Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora, con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
Se recomendó verificar las cantidades que se reportan para facturación y una vez cuenten con el documento en la unidad operativa verificar contra herramientas control, adicionalmente, se recomendó enviar los soportes de planillas digitales en los tiempos establecidos, se solicitó hacer alcance al diligenciamiento de las cantidades registrada del alimento leche y del número de asistentes registrados en las planillas de paquete alimentario de jornada liberada.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:
Se recomendó a la responsable realizar los correspondientes alcances a las novedades no realizadas por inasistencia.
Se sugirió realizar visita domiciliaria a la niña EP del nivel prejardín 3, quien presentaba seguimiento porque la niña le había comentado a la mamá en el mes de julio que alguien del jardín le jalaba el brazo, toda vez que la responsable manifestó que no la hizo el mes pasado, porque la psicóloga no continúo haciendo seguimiento al jardín, así mismo se recomendó pasar el correspondiente informe del caso a la SLIS, frente al retiro de la niña.
Se le recomendó a la responsable del servicio, realizar solicitud de información ante el ICBF y/o comisaria de familia sobre el caso del niño del niño JDGR del nivel prejardín 3

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO.
Es necesario que el talento humano tenga carnet de identificación.
Se recomienda hacer seguimiento a los compromisos de salud
Se recomienda realizar el registro de novedades oportunamente y hacer el seguimiento que se requiere.
Es de suma importancia contar con la matriz de riesgo y realizar la gestión con la ARL.
Se recomienda contar con la impresora en buen estado, es un elemento necesario para el funcionamiento administrativo y así evitar la salida del apoyo administrativo a imprimir o sacar copias.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
“Se seguirá haciendo los ajustes a lo necesario y se enviaran los correos dando alcance para las verificaciones”.
“Nuevamente se va a solicitar al proveedor de Fruver tener en cuenta las unidades de medida al momento de generar las facturas y a mejorar el diligenciamiento de las planillas de paquete de jornadas liberadas y pedagógicas”.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:
“En cuanto a la visita para el egreso de la niña EP, la responsable realizará la visita en compañía de la maestra, el caso de DG citaré a la mamá para indagar cómo va el tema de maltrato intrafamiliar y se levantará un acta.
Nuevamente se trabajará el formato de novedades y se pasará por escrito a las maestras”.

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO
“Se hará la socialización del acta de esta visita con el talento humano, los compromisos se harán mañana para entregárselos a los padres el lunes, se organizará el trabajo para el tema de las historias sociales, para dejar esos documentos completos. Se realizará nuevamente por parte de la responsable ejercicios de novedades y se socializará la asesoría técnica de planeaciones, se solicitará los carnets al talento humano que hace falta.
Cuando se dañó la impresora inmediatamente se informó a la fundación, pero el técnico no llego”

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 31 de 44

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATROPESOS ($1.202.404.934) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNPESOS ($1.081.664.441) M/CTE correspondiente al 89,958% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRESPESOS ($120.740.493) M/CTE correspondiente al 10,042%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATROPESOS ($225.479.944) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHOPESOS ($202.838.188) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEISPESOS ($22.641.756) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTAPESOS ($976.924.990) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRESPESOS ($878.826.253) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETEPESOS ($98.098.737) M/CTE
ADICIONES:	*NO* APLICA
REDUCCIONES:	*NO* APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$* 63,131,065
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$1,018,533,376
VALOR ANTICIPO:	*NO* APLICA
AMORTIZACIÓN:	*NO* APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	$ 44.169.630
	VIGILANCIA	$ 4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 1.065.951
	MATERIAL DIDACTICO	$ 480.000
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 624.310
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 3.113.989

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 32 de 44

COSTOS POR REALIZACIÓN	PAPELERÍA NIÑOS	$ 618.906
	ALIMENTOS	$ 19.413.690
	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	$ 516.020
	PIGA	$ 632.750
	MANTENIMIENTOS MENORES	$0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de actividades a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 16 días del mes de diciembre de 2022.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2022-11	N/A	N/A
SALUD	2022-11	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2022-11	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 33 de 44

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. CASITA DE JUAN JOSE - CONTRATO N° 8306/2022.	**No Acta:**	2
	Fecha:	14 de diciembre de 2022

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 44.169.630**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC	$ 26.072.000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.015.833	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.251.667	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4.969.281	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 4.970.849	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 4.773.500
VIGILANCIA	$ 4.336.366	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS		$ 1.243.000
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 2.747.250
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 1.065.951	
MATERIAL DIDACTICO	$ 480.000	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 624.310	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 3.113.989	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 618.906	
ALIMENTOS	**$ 19.413.690**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 8.890.725	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 10.522.965	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 516.020	
PIGA	$ 632.750	
MANTENIMIENTOS MENORES		
TOTALES	**$ 74.971.612**	**$ 8.763.750**
PORCENTAJE DE APORTES	**89,534%**	**0,104660084**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**83.735.362**

Nota aclaratoria: Los descuento de cobertura no atendida de talento humano, aseo personal, papeleria y alimentos se encuentran implicitos en la ejecucion de cada concepto de gasto para el mes verificado a cargo de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 34 de 44

EJECUCION DE NOVIEMBRE DEL 2022 POR VALOR DE $83.735.362

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $74.971.612

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes verificado, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

Para nomina
El valor proyectado del mes verificado es por $1.656.427, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: total de Salarios $1.037.173, provisiones por valor de $239.035 y Seguridad Social por valor de $285.000 y parafiscales $95.219, se llevó a la ejecución $1.656.427

Para honorarios
El valor proyectado para el mes verificado es por $43.093.555, menos los descuentos de talento humano $580.352, para un total ejecutado de $42.513.203.

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	**$ 44.225.947**	**$ 239.035**	**$ 285.000**	**$ 580.352**	**$ 44.169.630**	**$ -**	**$ 44.169.630**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	$ -	$ -	$ -	$ 3.890.000	$ -	$ 3.890.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 26.072.000	$ -	$ -	$ -	$ 26.072.000	$ -	$ 26.072.000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.290.000	$ -	$ -	$ 274.167	$ 3.015.833	$ -	$ 3.015.833
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.502.000	$ -	$ -	$ 250.333	$ 1.251.667	$ -	$ 1.251.667
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4.445.246	$ 239.035	$ 285.000	$ -	$ 4.969.281	$ -	$ 4.969.281
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.026.701	$ -	$ -	$ 55.852	$ 4.970.849	$ -	$ 4.970.849
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**			**N° DE CUENTA DEBITADA**
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	04-06/12/202	TRANSFERENCIA		BANCO CAJA SOCIAL			24095527631
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**			**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	30/11/2022	AURUS		59734977			1

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $4.336.366 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545,53, valor que se llevó a la ejecución correspondiente a una factura.

El Asociado presentó la factura FEWS 1880 de fecha 22/11/2022 del proveedor WARNING SEGURIDAD LTDA Nit 830084867-1 por valor total de $4.751.999 (subtotal $4.671.313 más IVA $80.686), se llevó a la ejecución el valor de $4.336.366

VIGILANCIA						
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS	ASOCIADO	VALOR
WARNING SEGURIDAD LTDA	FEWS 1880	22/11/2022	25/11/2022	$ 4.336.366	$ -	$ 4.336.366
TOTAL VIGILANCIA				**$ 4.336.366**	**$ -**	**$ 4.336.366**

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.065.951, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a tres Documentos Equivalentes

El Asociado presentó Documento Equivalente No 3044 de fecha 30/10/2022 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $709.400, se llevó a la ejecución en octubre $251.024, se llevó a la ejecución en noviembre el valor de $458.376

El Asociado presentó Documento Equivalente No 3065 de fecha 01/11/2022 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $740.500, se llevó a la ejecución $32.275, quedando pendiente por reconocer el valor de $708.225

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 35 de 44

El Asociado presentó Documento Equivalente No 3067 de fecha 01/11/2022 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $575.300, Valor que se llevó a la ejecución.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52.485.635-4	DE3065	1/11/2022	$ 32.275	$ -	$ 32.275
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52.485.635-4	DE3067	1/11/2022	$ 575.300		$ 575.300
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52.485.635-4	DE3044	30/10/2022	$ 458.376		$ 458.376
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 1.065.951	$ -	$ 1.065.951

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.085.000, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución el valor de $480.000, correspondiente a un documento equivalente, quedo pendiente por reconocer del presupuesto de noviembre el valor de $1.605.000

El Asociado presentó Documento Equivalente No 7453 de fecha 27/09/2022 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo Nit 1.005.995.537-1 por valor total de $2.287.000, se llevó a la ejecución en octubre el valor de $1.807.000, se llevó a la ejecución en noviembre el valor de $480.000

El Asociado presentó Documento Equivalente No 7490 de fecha 18/11/2022 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo Nit 1.005.995.537-1 por valor total de $2.085.000, quedando pendiente por reconocer por falta de aval del componente, con presupuesto del mes de noviembre.

MATERIAL DIDACTICO						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
LINDA LISETH ROBAYO	1.005.995.537-1	DE7453	27/09/2022	$ 480.000	$ -	$ 480.000
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 480.000	$ -	$ 480.000

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $651.306, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución el valor de $624.310, correspondiente a dos documentos equivalentes.

El Asociado presentó Documento Equivalente No 7452 de fecha 27/09/2022 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo Nit 1.005.995.537-1 por valor total de $701.500, con observaciones que generaron descuentos por precios por encima del mercado por $15.300, total factura $786.200 se llevó a la ejecución en octubre el valor de $564.465, se llevó a la ejecución en noviembre el valor de $121.735

El Asociado presentó Documento Equivalente No 7472 de fecha 04/11/2022 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo Nit 1.005.995.537-1 por valor total de $651.900, con observaciones que generaron descuentos por precios por encima del mercado por $149.325, total factura $502.575.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
LINDA LISETH ROBAYO	1005995537-1	DE7452	27/09/2022	$ 121.735	$ -	$ 121.735
LINDA LISETH ROBAYO	1005995537-1	DE7472	4/11/2022	$ 502.575	$ -	$ 502.575
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 624.310	$ -	$ 624.310

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.627.500, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, menos descuento de cobertura de aseo personal $487.536, valor máximo para llevar a la ejecución $3.139.964, se llevó a la ejecución el valor de $3.113.989, correspondiente a dos documentos equivalentes.

El Asociado presentó Documento Equivalente No 3042 de fecha 30/10/2022 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $3.773.300, se llevó a la ejecución en octubre $2.555.211, quedando pendiente por reconocer $1.218.089, de este valor estaba pendiente de aval del componente de nutrición 117 cremas dentales con flúor por valor de $1.053.000, las cuales las devolvió el asociado, por tal razón no se tienen en cuenta, entonces se reconoce para el mes de noviembre el valor restante que es $165.089

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 36 de 44

El Asociado presentó Documento Equivalente No 3064 de fecha 01/11/2022 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52.485.635-7 por valor total de $2.948.900, valor que se llevó a la ejecución.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52.485.635-4	DE3042	30/10/2022	$ 165.089	$ -	$ 165.089
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52.485.635-4	DE3064	01/11/2022	$ 2.948.900		$ 2.948.900
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 3.113.989	$ -	$ 3.113.989

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $678.625 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos descuentos de papelería niños $59.719, valor máximo para llevar a la ejecución $618.906, se llevó a la ejecución el valor de $618.906, correspondiente a dos documentos equivalentes.

El Asociado presentó Documento Equivalente No 7451 de fecha 27/09/2022 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo Nit 1.005.995.537-1 por valor total de $732.700, se llevó a la ejecución en octubre $531.680, se llevó a la ejecución en noviembre el valor de $201.020

El Asociado presentó Documento Equivalente No 7473 de fecha 04/11/2022 del proveedor DIDACTICOS POCOYO Linda Liseth Roballo Nit 1.005.995.537-1 por valor total de $680.500, se llevó a la ejecución en noviembre el valor de $417.886, quedando pendiente por reconocer el valor de $262.614.

PAPELERÍA NIÑOS						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
LINDA LISETH ROBAYO	1005995537-1	DE7451	27/09/2022	$ 201.020	$ -	$ 201.020
LINDA LISETH ROBAYO	1005995537-1	DE7473	4/11/2022	$ 417.886	$ -	$ 417.886
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 618.906	$ -	$ 618.906

Alimentos: El valor proyectado del mes verificado es por $21.746.800, se aplicaron descuentos por inasistencia de niños y niñas $2.916.690, valor máximo para llevar a la ejecución $18.830.110, se llevó a la ejecución en el mes de noviembre el valor de $19.413.690, correspondiente a nueve facturas (del presupuesto de noviembre $18.830.110 de siete facturas, del presupuesto de octubre el valor de $583.580, correspondiente a dos facturas)

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de nutrición y salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de párvulos $9.959.200, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $1.443.240, se llevó a la ejecución $8.890.725

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de prejardín $11.787.600, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $1.473.450, se llevó a la ejecución $10.522.965

El Asociado presentó fact FECO230 de fecha 06/12/2022 del proveedor LA GRAN COCECHA Nit 53893027-2 por valor total de $4.244.103, por superar el valor máximo presupuestado se llevó a la ejecución el valor de $599.753

El Asociado presentó fact FEM784 de fecha 11/11/2022 del proveedor EL IMPERIO DE LAS CARNES- ARMANDO ROBERTO MUÑOZ JUNCO Nit 80513666-8 por valor total de $181.710, se lleva a la ejecución dando alcance al presupuesto del mes de octubre

El Asociado presentó fact FECO218 de fecha 15/11/2022 del proveedor LA GRAN COCECHA 80513666-8 Nit 53893027-2 por valor total de $401.870, se lleva a la ejecución dando alcance al presupuesto del mes de octubre.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 37 de 44

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
ARMANDO MUÑOZ	80513666-8	FEM 784	11/11/2022	$ 181.710		$ 181.710
PATRICIA BALAGUERA	53893027-2	FEC0218	15/11/2022	$ 401.870		$ 401.870
ARMANDO MUÑOZ	80513666-8	FEM 818	05/12/2022	$ 3.555.826	$ -	$ 3.555.826
PATRICIA BALAGUERA	53893027-2	FEC0226	05/12/2022	$ 3.321.729		$ 3.321.729
PATRICIA BALAGUERA	53893027-2	FEC0227	05/12/2022	$ 3.812.943		$ 3.812.943
PATRICIA BALAGUERA	53893027-2	FEC0228	06/12/2022	$ 2.753.823		$ 2.753.823
PATRICIA BALAGUERA	53893027-2	FEC0 229	06/12/2022	$ 3.806.987		$ 3.806.987
PATRICIA BALAGUERA	53893027-2	FEC0 230	06/12/2022	$ 599.753		$ 599.753
EVEREST RM 8SAS	901405570-4	RM998	30/11/2022	$ 979.049		$ 979.049
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 19.413.690	$ -	$ 19.413.690
TOTAL ALIMENTOS				$ 19.413.690	$ -	$ 19.413.690

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.583.125, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a la ejecución el valor de $516.020, correspondiente a un certificado.

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $516.020 de servicios públicos (codensa $199.490, etb e internet $79.270, gas $237.260), valores que se llevaron a la ejecución.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	ANDREA MARCELA VELASQUEZ GARCIA	$ 516.020	$ -	$ 516.020
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 516.020	$ -	$ 516.020

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $632.750, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a la ejecución el valor de $632.750, correspondiente a una factura y una cuenta de cobro.

El Asociado presentó documento equivalente No 3068 de fecha 03/11/2022 del proveedor LIMPIACOL Jaqueline Salcedo Umañana Nit 52485635-7 por valor total de $331.300, se llevó a la ejecución en noviembre el valor de $282.750, quedando pendiente por reconocer $48.550

El Asociado presentó cuenta de cobro No 2022-3703 de fecha 18/11/2022 del proveedor Milton José Perilla Bernal Nit 79109337-4 por valor total de $350.000.

PIGA						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
MILTON JOSE PADILLA BERNAL	79109337-4	CC3703	18/11/2022	$ 350.000	$ -	$ 350.000
JAQUELINE SALCEDO UMAÑA	52485635-4	DE3068	03/11/2022	$ 282.750		$ 282.750
TOTAL PIGA				$ 632.750	$ -	$ 632.750

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $904.275, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $8.884, por la cobertura autorizada según estructura de costos el asociado no presento soportes y no se llevó valores a la ejecución.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $8.763.750

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el mes ejecutó $4.773.500, correspondiente a un certificado

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.773.500 como reconocimiento al uso del predio.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO					
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	31/11/2022	ANDREA MARCELA VELASQUEZ GARCIA	$ -	$ 4.773.500	$ 4.773.500
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ -	$ 4.773.500	$ 4.773.500

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 38 de 44

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos: El Asociado para el mes ejecutó $1.243.000, correspondiente a un certificado

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.243.000, contó con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN					
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE YUSO DE LOS BIENES MUEBLES YEQUIPOS	30/11/2022	ANDREA MARCELA VELASQUEZ GARCIA	$ -	$ 1.243.000	$ 1.243.000
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			$ -	$ 1.243.000	$ 1.243.000

Desgaste y uso dotación para los niños: El Asociado para el mes ejecutó $2.747.250, correspondiente a un certificado

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.747.250, contó con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS					
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE YUSO DOTACIÓN PARALOS NIÑOS	30/11/2022	ANDREA MARCELA VELASQUEZ GARCIA	$ -	$ 2.747.250	$ 2.747.250
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			$ -	$ 2.747.250	$ 2.747.250

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $206.225, el asociado no presento soportes y no se llevó valores a la ejecución.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Descuentos de cobertura del mes de noviembre del 2022: 336 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del mes verificado total $2.916.690 discriminados de la siguiente manera:

Maternal: No Aplica
Caminadores: No Aplica
Párvulos: 171 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $1.443.240.
Prejardín: 165 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $1.473.450
Jardín: No Aplica

Descuentos de talento humano del mes de noviembre del 2022: Por valor de $580.352 discriminados de la siguiente manera:
Auxiliar de Atención a la Primera Infancia, no contratado del 18 al 22 de noviembre de 2022 (5 días) por valor $274.167.
Ausencia de Camila Andrea Alba Casañas (Apoyo Administrativo) del 18 al 22 de noviembre del 2022 (5 días) por valor $250.333
Personal de Servicio de Alimentos ausencia el 29 de noviembre de 2022 (1 día) por valor $55.852.

Descuentos de aseo personal del mes de noviembre del 2022: 336 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del mes verificado por valor de $487.536

Descuentos de papelería niños del mes de noviembre del 2022: 330 niños y niñas de cobertura no matriculada por valor de $59.719

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:

Se realizó seguimiento al requerimiento S2022160929 del 7 de noviembre de 2022, ya que se evidenció que las profesionales en atención a la primera infancia de los niveles prejardín 1 y prejardín 3: se encontraban realizando las valoraciones correspondientes al día anterior de la visita, en el salón mientras las niñas y los niños jugaban solos con material didáctico dispuesto para ellos en el momento; el nivel de prejardín 4 no presentó la valoración.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f81323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 39 de 44

El asociado dio respuesta vía correo electrónico el 11/11/2022; donde presentó soportes de las acciones correctivas, planeaciones con sus correspondientes valoraciones y manejo adecuado del tapabocas por parte de las niñas y los niños, en el momento de la alimentación, por lo que se proyectó el cierre al correspondiente requerimiento.

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/12/2022

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN:
Jackeline Adame Ochoa-Componente Nutrición y Salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Francy Nahir Martínez Ortiz – Componente Proceso Pedagógico
Johana Norela Martin Velásquez - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Ricardo Garzón Barrios – Aspectos Financieros

REVISIÓN:
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f31323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 40 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8306-2022 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-123142-f31323-95009051 Creación: 2022-12-16 12:31:42

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 14:18:55

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Elaboración: .

Francy Nahir Martinez Ortiz
52049562
fmartinezo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: .

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: .

JACKELINE ADAME OCHOA
52477586
jadame@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f31323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 41 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8306-2022 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-123142-f31323-95009051 Creación: 2022-12-16 12:31:42

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 14:18:55

Escanee el código para verificación

Revisión: .

Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

RICARDO GARZON BARRIOS
80053871
rgarzonb@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f31323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 42 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8306-2022 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-123142-f31323-95009051 Creación: 2022-12-16 12:31:42

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 14:18:55

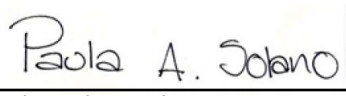
Escanee el código para verificación

Firma: .



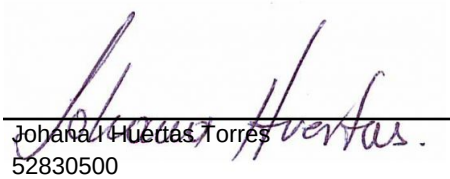
OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Revisión: .



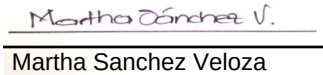
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f31323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 43 de 44

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8306-2022 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-123142-f31323-95009051 Creación: 2022-12-16 12:31:42

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 14:18:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JACKELINE ADAME OCHOA jadame@sdis.gov.co Contratista SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2022-12-16 12:31:43 Lec.: 2022-12-16 12:32:09 Res.: 2022-12-16 12:32:18 IP Res.: 190.84.109.126
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2022-12-16 12:32:18 Lec.: 2022-12-16 13:03:17 Res.: 2022-12-16 13:03:24 IP Res.: 186.102.21.124
Elaboración	Francy Nahir Martinez Ortiz fmartinezo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-12-16 13:03:24 Lec.: 2022-12-16 13:20:09 Res.: 2022-12-16 13:20:14 IP Res.: 191.95.59.248
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2022-12-16 13:20:14 Lec.: 2022-12-16 13:21:03 Res.: 2022-12-16 13:21:14 IP Res.: 191.156.182.166
Elaboración	RICARDO GARZON BARRIOS rgarzonb@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2022-12-16 13:21:14 Lec.: 2022-12-16 13:29:15 Res.: 2022-12-16 13:29:24 IP Res.: 186.31.151.224
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-16 13:29:24 Lec.: 2022-12-16 13:41:53 Res.: 2022-12-16 13:42:06 IP Res.: 181.59.2.235
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-16 13:42:06 Lec.: 2022-12-16 13:50:00 Res.: 2022-12-16 13:51:16 IP Res.: 191.95.55.107
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-12-16 13:51:16 Lec.: 2022-12-16 13:51:52 Res.: 2022-12-16 13:52:03 IP Res.: 186.154.33.188
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-12-16 13:52:03 Lec.: 2022-12-16 13:53:20 Res.: 2022-12-16 13:53:25 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-123142-f31323-95009051
2022-12-16T14:18:57-05:00 - Pagina 44 de 44

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8306-2022 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-123142-f31323-95009051 Creación: 2022-12-16 12:31:42

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 14:18:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-16 13:53:25 Lec.: 2022-12-16 13:53:44 Res.: 2022-12-16 13:53:47 IP Res.: 181.59.2.33
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-12-16 13:53:47 Lec.: 2022-12-16 13:59:35 Res.: 2022-12-16 13:59:39 IP Res.: 190.27.121.3
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-12-16 13:59:39 Lec.: 2022-12-16 14:18:28 Res.: 2022-12-16 14:18:55 IP Res.: 186.155.7.19